

¿Es el ministerio quien dirige los planes
de Yucatán?

En dos periódicos de la República se han publicado artículos en estos últimos días en que se inculpa al Ministerio de ser el autor o promovedor de las medidas adoptadas últimamente en Yucatán para el restablecimiento en aquel estado del sistema federativo, suponiéndose, o más bien, afirmándose, que el mismo Ministerio trabaja por desquiciar o por destruir nuestra Constitución Federal. Especies tales, vertidas con tanta seguridad, con una certidumbre que aunque carece de prueba se presenta como un hecho inconcuso, revestido por las expresiones más exaltadas, y declarando para lo sucesivo una guerra abierta al Ministerio, esto es, una guerra de descrédito, exigen sin duda que se dilucide una cuestión de harto interés para la República.

Trátase de saber si es cierto o no que alguno o algunos de los primeros funcionarios, de aquéllos precisamente que llevan el peso de la administración desde el gabinete y dan movimiento a la máquina social, ha protegido y protege a los que se separaron y separaron un estado de la unión federativa y del régimen de gobierno adoptado por toda la nación, y sostenido por ella a costa de tan inmensos sacrificios; y se debe también investigar si es cierta la defección de que se les acusa; si trabajan en efecto por alterar la forma de gobierno, y si finalmente tienen origen en el gabinete los planes últimos de Yucatán que se han publicado en los periódicos de esta ciudad. No puede haber un examen más interesante, porque es lo mismo que averiguar si el sagrado depósito de la Constitución está o no entregado a manos fieles, y si se han confiado o no a los enemigos de nuestras instituciones los medios de destruirlas.

Desde luego se ofrece a la consideración que un Ministerio elegido en los momentos mismos en que la nación, correspondiendo al llamamiento que le hizo el ejército de reserva, restablecía la observancia de sus leyes fundamentales y daba una nueva sanción al sistema federal, no podía ser el enemigo conocido y declarado de las instituciones federales, porque entonces no habría sido de los escogidos en enero de 1830. Cerca de dos años han corrido desde esta época: multitud de escritos apasionados ha visto la luz pública desde entonces producidos por el despecho de los que perdieron

en el cambio de cosas; y todos acusaban a los jalapistas de proyectos ocultos, cuyo objeto era variar la forma de gobierno por un sistema unitario o central. Los revolucionarios del Sur tomaron este pretexto, y simultáneamente el de que el Ministerio era españolista; se apuraron todos los medios de la calumnia, de la impostura, de la injuria más atroz y grosera: periódicos, folletos, y papeles sueltos se multiplicaron con este objeto, al mismo tiempo que la guerra civil se agitaba en el sur de México y en el estado de Michoacán por los partidarios de estos escritores que soplaban el fuego desacreditando al gobierno y a sus ministros; pero la verdad triunfó de la impostura, el orden de la anarquía: los escritos quedaron desmentidos, y la opinión nacional los condenó al desprecio y al olvido donde yacen con sus autores separados y sin importancia alguna en la escena política: unas veces rabiosos, otras queriendo transigir, y siempre recibiendo desengaños sobre el descrédito de sus pretextos, de sus intrigas y de sus injuriosas imposturas.

Ahora bien: si el objeto del Ministerio era destruir la Constitución y variar el sistema de gobierno, ¿podía haber una oportunidad mejor que aquella en que el ejército de reserva daba el tono, cuando caían todas las hechuras de la administración anterior, cuando se renovaban legislaturas y gobernadores de varios estados? Un foco había de centralismo: Yucatán y Tabasco, y la guerra civil de los otros puntos daba lugar al Ministerio para echar estopa al fuego y propagar lo que se conservaba en Yucatán; y sin embargo, si no era posible entonces ir a destruir aquellos focos, ¿qué se hizo, para fomentarlos? La prueba de que nada se hizo es la reacción de Tabasco y el *statu quo* de Yucatán, sin que aquello progresase, se extendiese ni tomase importancia, ni casi hiciese ruido, prueban que si el gobierno nada podía emprender por entonces teniendo encima, y como quien dice, a las puertas de casa, aquella guerra, tampoco protegía la escisión de los yucatecos, porque el modo de protegerla era hacerla extensiva a otros estados, promover gritos y fomentar opiniones que no podían faltar en los mismos estados, porque en todas partes hay cierta masa de descontentos y de hombres irreflexivos y audaces que desean los cambios, y que siempre son precedidos de medidas violentas. Si nada de esto ha sucedido, y si los negocios de Yucatán cayeron en un perfecto olvido durante la lucha del Sur, es preciso convenir en que la existencia de tal protección y de tales planes en el Ministerio es una suposición gratuita, posterior al mes de junio de este año, porque antes, ni los más encarnizados enemigos del Ministerio le acusaron de connivencia con los yucatecos. Lo más que entonces se decía es lo que ahora se repite, a saber, ¿que por qué causa se empleaban las armas contra los disidentes del Sur mientras que a los yucatecos se les dejaba hacer lo que querían?

Esta era una cuestión impertinente, a que se ha contestado varias veces desde el año de 1830. La revolución del Sur y la de Michoacán eran *un*

fuego a quemarropa que se hacía a las puertas de casa, que atacaba el corazón de la República, y por consiguiente, que podía con un golpe feliz terminar su existencia. Su objeto era destruir el gobierno existente, restablecer al general Guerrero y todo el sistema de la Acordada. No era esto defender la causa personal de los que gobernaban, como sucede en Yucatán, donde *todo el interés está reducido a reponer un gobernador que los yucatecos resisten, apoyados en el artículo 4º del plan de Jalapa*; era la existencia de la República, era su gobierno, su crédito, las fortunas de los particulares, sus propiedades mismas que hacía un año habían sido atrozmente atacadas por los de la Acordada, entre cuya facción se hallaban muchos de los que culpan al gobierno por haber atendido primero a la guerra del Sur. ¿Y era más urgente ir a subyugar a los yucatecos que se habían separado desde el tiempo de la administración anterior, que están tan lejos de nosotros, y que no tienen influjo alguno en la marcha nacional, mientras que a pesar de que ellos estaban pronunciados contra el sistema no amenazaban, no contrariaban al gobierno, no intentaban ni podían destruirlo, y en lo interior observaban cierta especie de orden y de regularidad que no hacían preferible el remedio de aquel mal al de una guerra abierta y vandálica? Nadie lo creerá así, ni los mismos que acusan al Ministerio, porque están convencidos de que en aquellos momentos era imposible al gobierno disponer una expedición contra Yucatán, porque las tropas estaban empleadas contra una insurrección armada, de muy mal carácter, porque la hacienda pública no se hallaba en el estado de arreglo y mejoras en que hoy se halla, y porque la opinión toda se hubiera convertido contra el gobierno que, descuidando el fuego que incendiaba su propio palacio, que comprometía la existencia de la mayor parte de la nación, hubiese acudido de preferencia a lo más lejano, al riesgo más remoto. Entonces sí que habría merecido el gobierno, no sólo su propio aniquilamiento, sino la execración de la República.

No es menos improbable que tratándose de hacer un cambio en el sistema de gobierno, como se supone, fuese a promoverse este cambio en la parte más remota de la República, en el estado de menos influjo, en el más separado geográficamente, y en el menos relacionado para que pudiese propagarse por toda la federación, cuando la experiencia nos enseña que las revoluciones excéntricas en nuestra República no son las que obtienen mejor éxito. Además; uno de los periódicos a que nos referimos, acaba de dar unos apuntamientos históricos sobre el pronunciamiento de centralismo en aquel estado, y si no nos engañamos, atribuye el origen y las causas a una reunión en que habían perdido su temperancia un corto número de militares. Si esto es cierto, es preciso convenir en que no era un plan anterior meditado ni formado en México, pues por los mismos apuntamientos se deduce que no estaban en combinación con los jefes militares que existían en Mérida, y que aun Carvajal anduvo fluctuante, pues no le acusan de ha-

ber sido de los primeros pronunciados. ¿Cómo puede suponerse que tuviera parte el ministerio actual, compuesto en su mayoría de hombres que no figuraban en la escena política, hasta que sin buscarla fueron llamados en diciembre de 1829 y enero de 1830?

Testigos de esta verdad son todos los jefes que hicieron el pronunciamiento de Jalapa y los que lo secundaron en México. No debe defraudarse a estos jefes el honor que les pertenece en aquellos hechos, ni al ministerio el que le resulta en la marcha de esta administración en que ha tenido tanta parte, de esta restauración del orden a que tanto ha cooperado, de este recobro del crédito nacional, de esta firmeza del orden y de la tranquilidad, de este triunfo sobre las facciones armadas, y de estos cimientos que se han puesto a la industria nacional. ¿Y quién diría que el que quiere destruir un sistema de gobierno y cambiarlo por otro, comienza por afirmar el orden y por promover la prosperidad pública? ¿Quién inventó esta nueva táctica para revolucionar? Desde Catilina hasta ahora, sólo habíamos visto que para cambiar el orden social se introduce el descontento, se fomentan los odios, se apura la miseria del pueblo, se desacredita el gobierno y se excitan las ambiciones. Entonces el torrente rompe sus diques, y el hombre diestro aprovecha la confusión y el desorden, anula la Constitución, y sustituye la suya; pero esto que es bueno para destruir lo que existe y sustituir otras cosas, no puede ser sino la muerte y la ruina de los que mandan. En cualquier país donde se ha procurado arraigar en los corazones el dogma saludable de que la tranquilidad es elemento necesario de la prosperidad y donde ambos bienes se promueven por todos los medios, ¿cómo no sería ridícula la acusación de que los primeros agentes del Ejecutivo promueven trastornos criminales contra la forma de gobierno adoptada y sostenida por la nación? Estas acusaciones envuelven una contradicción. Destruir y conservar no puede ser al mismo tiempo. ¿Pero, cuándo no hubo contradicción en los desahogos del resentimiento y del despecho?

Todas estas acusaciones son humo de paja si no se presentan comprobadas; pero no son despreciables cuando es evidente el objeto de desacreditar al gobierno; y cuando se rompen contra él las hostilidades y se le declara la guerra, es preciso contestar a los que acaso por un resentimiento personal pudieran hacer a su propia patria un grave perjuicio aventurando especies tan graves, tan serias y tan trascendentales como son las que atacan directamente el crédito de los funcionarios de mayor importancia. En estos casos, el patriotismo y el deber aconsejan que se haga una acusación judicial contra aquellos funcionarios: si no se hace, es, sin duda, porque faltan pruebas; y cuando éstas no pueden producirse, el acusador está convencido de calumnia.

Aplicamos estos principios a la acusación relativa a que todo lo que se está haciendo en Yucatán es por influjo y a dirección del Ministerio. Sea cierto que éste, por el interés nacional y por el crédito del gobierno de

que es órgano, desee y procure un desenlace pacífico en los negocios de aquel estado, de suerte que se evite la efusión de sangre por una y otra parte, y los enormes gastos que ocasionaría, ya fuera por mar o por tierra, una expedición militar: pero esto no probará nunca que haya dado el plan de este desenlace y que lo dirija desde aquí. Si hubiera tenido esta posibilidad y esta dirección absoluta porque aquellos comprometidos se confiaran ciegamente en ella, ¿qué interés se le puede suponer en la convocatoria de esa representación o congreso extraordinario? No es fácil adivinarle: por el contrario, ha debido parecerle al ministerio una complicación mayor que retardaría el suceso de lo que se deseaba. Porque supóngase que se quieren variar todas las autoridades y que se hagan nuevas elecciones (que es lo que irrita, lo que exalta y a lo que está reducida la cuestión) pues en este caso *tan inconstitucional* será la *convención* como la *reunión de un congreso* que proponen los periódicos referidos, y que *ya no puede ser el conjunto de hombres privados que fueron hombres públicos y ya no lo son*, que debieron funcionar en cierto tiempo y *ya no pueden funcionar legalmente en éste*, y por último, hombres que han *perdido su fuerza moral* y tienen contra sí un fuerte partido de oposición. Si se prefiere este congreso inconstitucional a otro nuevo, no es por otra cosa *sino porque aquel*, que fue Congreso y *ya no puede serlo legalmente*, *se compuso de los hombres del partido de los periodistas*, pues toda la cuestión está reducida *al interés de las personas*. Otros arbitrios se adoptaron en otros estados para realizar el plan de Jalapa, y *tampoco* eran constitucionales, y estos medios eran más expeditivos y de un éxito más pronto que la convención provincial que se ha convocado en Yucatán, y en la cual ningún interés puede suponerse al Ministerio, pues su verdadero interés consiste en que este asunto se termine lo más pronto y lo más satisfactoriamente posible. Que viéndose las pasiones personales harto irritadas en Yucatán y sus temores y desconfianzas demasiado suspicaces y prevenidas para creer posible que pacíficamente se devolviese el mando a los que lo ejercían en 1829, parezca al ministerio (que no lo sabemos) el único medio de evitar la guerra el de hacer nuevas elecciones, no lo juzgaríamos extraño; pero falta saber todavía, aun en aquella hipótesis, cómo opinaba el ministerio sobre el modo de hacer estas elecciones y sobre la autoridad que debiera convocarlas. Lo que podemos asegurar es que, a ningún agente del Ejecutivo dejan de parecer peligrosos los recursos del pueblo en casos no previstos por la Constitución, y estos cuerpos de liberantes no tienen límites ni reglas seguras; y que un ministro no habría aconsejado este medio, que sin duda se adoptó en Yucatán por el imperio de circunstancias peculiares y perentorias. Estas circunstancias consisten, como se ha dicho otra vez, en que nada de lo que se puede hacer allí para restablecer el orden constitucional puede hacerse con arreglo a la Constitución; y decimos *se puede*, porque nos parece que pacíficamente no será posible obtener el restablecimiento de los funciona-

rios depuestos, si no es que para reponerlos se quiera formar un ejército y reducir por la fuerza de las armas a aquellos peninsulares. Ni se puede suponer que los que hoy mandan se quieran despojar de su fuerza y entregarse voluntariamente a discreción de unos hombres que en su actual posición no ocultan sus deseos de venganza procuran por todos los medios una expedición militar y predicán castigos y cadalsos.

No siendo llano reponer a los depuestos, ¿de qué modo se reorganiza el gobierno interior del estado? ¿Qué dice para este caso la constitución del mismo estado? No lo prevé, ni podía preverlo, y por eso puede asegurarse que esa convención es tan fuera de las reglas constitucionales como lo sería que de hecho se hubiesen convocado las elecciones para un nuevo congreso, un nuevo senado y nuevos gobernador y vicegobernador. Pero en Yucatán quisieron que todas estas decisiones fuesen acordadas por representantes del pueblo, especialmente elegidos y plenamente autorizados al efecto; y es preciso convenir en que esta medida tiene cierto carácter de popularidad y de desprendimiento en los que hoy manda, y que bien pudiera suceder que este cuerpo girase por camino muy diverso al que se proponían sus promovedores, y de consiguiente, no puede ser un pensamiento del Ministerio ni un plan formado en México, donde no se puede tener los detalles necesarios sobre los progresos y las variaciones de la opinión ni sobre las probabilidades relativas al resultado de una elección popular. Mucho menos natural es todavía que el ministerio aconsejase que se propusiesen condiciones; que sólo tienen un interés local, porque esto sólo podía producir embarazos y dificultades al gobierno sin ningún bien. Así estos argumentos se deshacen por sí mismos, y no pueden perjudicar a la bien merecida reputación del ministerio.

Tan distante estuvo éste de influir en los planes que se están desenvolviendo en Yucatán, que acaso la vuelta de este estado al orden federal se retardó desde marzo o abril hasta julio, porque hubo un tiempo en que los gobernantes de aquella península estuvieron persuadidos de que a virtud de órdenes e instrucciones secretas del Ministerio se promovía una reacción. Cuando en abril se descubrió en Mérida el plan de conspiración se decía como cierto y notorio que sus autores estaban instruidos y autorizados por el gobierno general, y que aun estaba designado el jefe militar que debía tomar el mando: esto inspiró tan fuerte desconfianza y prevenciones, que hubo un retroceso en todo lo que se había avanzado para el restablecimiento del federalismo, y a este retroceso no contribuyeron poco las noticias de que se preparaba una expedición militar contra Yucatán.

He aquí unos hechos que no pueden reducirse a pruebas y que no están fundados en las conjeturas que forma una esperanza burlada, y un espíritu mal prevenido o dispuesto a juzgarlo peor y a persuadir lo más absurdo, lo más quimérico y lo más desfavorable. En preciso persuadirse de una verdad de hecho, a saber: que en Yucatán el restablecimiento pacífico del sistema

federal y la reposición de las autoridades depuestas desde noviembre de 1829, son incompatibles: nosotros no decimos que haya justicia o deje de haberla para esta incompatibilidad; lo que aseguramos es que existe de hecho, y que entre ella y el uso de la fuerza para someter a los yucatecos no hay un medio. Pudiera ser que en otras circunstancias se hubiera obtenido un desenlace más conciliador, pero al presente las pasiones están muy irritadas por las solicitudes de una fuerza púnica, por las diligencias activas que se han practicado, no sólo por una reacción, sino por una invasión armada.

Nos resta hablar de los inconvenientes que han embarazado al gobierno para el uso de esta última razón. Ya indicamos por qué causas era preferible atender primero a la guerra del Sur que a la disidencia de Yucatán: son las mismas porque el general Guerrero, en vez de ir contra los yucatecos en el mes de diciembre de 1829, salió al encuentro del ejército de reserva. Esto no tiene réplica. La guerra del Sur y las facciones de Michoacán pueden considerarse terminadas en el mes de junio de este año; época en la cual el congreso había vuelto a tomar en consideración el asunto de Yucatán, y aún estaban acordadas en la cámara de senadores ciertas medidas todas de lenidad y política, y quedaron pendientes en la otra cámara al cerrarse las sesiones ordinarias.

Ya entonces había datos para juzgar sobre las buenas disposiciones en que estaban los yucatecos para volver al orden federal. Era preciso esperar, no sólo la resolución de las cámaras, sino el progreso de la opinión en aquella península. Estas dos expectativas eran favorables al tiempo necesario para la resolución y preparativos militares; las fuerzas aún subsisten diseminadas a consecuencia de la guerra del Sur; se necesitaba aumentarlas, arreglarlas, acantonarlas, disponer buques, o por mejor decir, adquirirlos, y por último, era preciso otra estación que no fuere la muy rigurosa de junio a septiembre. ¿Y todo esto podía hacerse sin grandes gastos? ¿Podía hacerse en el momento que lo exigen las pasiones y los intereses individuales? ¿Cómo puede deducirse una culpa y una responsabilidad al Ministerio que no se ha apresurado a romper una nueva guerra civil, cuando no hemos descansado de la que acaba de terminar, cuando humeca la sangre mexicana y están abiertas las heridas que abrió la del Sur? ¿Y era ocasión de emprender esta guerra cuando los yucatecos se disponían a volver al orden, cuando era indudable que se daban pasos al efecto? ¿Qué cargo tan severo no podía hacerse a la administración actual, si prefiriendo la guerra a la paz, la fuerza a la razón, los castigos a las amnistías, el desconcepto al crédito, abría imprudentemente las puertas del templo de la guerra para ofrecer víctimas sangrientas y el sacrificio de las fortunas públicas? Piensen de este modo los que no han calculado el valor de la sangre mexicana; pero un gobierno elevado por los votos de la nación, constituido como el nuestro para terminar una revolución que cuesta ya muchas víctimas, ha debido esperar los

progresos de la razón en Yucatán, y las resoluciones del cuerpo legislativo que ha tomado en consideración este negocio.

Recordemos todos los medios empleados desde 1830 para desacreditar al Ministerio y dar en tierra con el gobierno, medios ya desacreditados por la experiencia de dos años que los han reducido a la nada, que ha probado que se usan no tanto cuando se quiere desconceptuar, sino cuando se desea hacer una injuria. Centralismo, borbonismo, extranjerismo, y anti-extranjerismo, ¿no se ha tocado ni agotado? Veamos a los hombres de la Acordada apropiarse la causa de aquel mismo general Pedraza contra quien formaron su revolución; veámoslo vagar de descontento en descontento, tocar esta tecla, y si no suena, pasar a la otra, buscar siempre al quejoso, lisonjear al héroe que se figuran puede dar nueva vida a su causa. ¿Por qué pues, extrañamos que este asunto de Yucatán, antes tan olvidado y visto con tanta indiferencia, venga hoy a ser un artículo nuevo de acusación, una moneda de discordia, y un negocio de descrédito para el Ministerio? Los autores son los mismos, el interés igual, idéntico el plan, constante, seguido, *atacar de todas maneras, y llevar siempre por armas, la impostura y la calumnia.*

México, agosto 27 de 1830

El que despeja la incógnita